



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

12622

Procedimiento ordinario 265/2016

D/D^a PEDRO ABRISQUETA COSTA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, **HAGO SABER:**

Por haberlo acordado en el procedimiento de referencia, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la publicación edictal en el Boletín a su cargo, conforme a la Instrucción nº 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

RESOLUCIÓN:

DECRETO Nº 109/2017, DE 12/6/17

PROCEDIMIENTO: PO 265/2016

OFICINA JUDICIAL: Juzgado de lo Social Nº 1 de Ciutadella de Menorca

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: M. DAJUDA DOS SANTOS ALEXANDRINA

Plazo de interposición de recurso: Recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación en legal forma a M. DAJUDA DOS SANTOS ALEXANDRINA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de las Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de comunicación de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento."

En Ciutadella de Menorca, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

